

ACÁMBARO, GTO., 20 DE OCTUBRE DEL 2025.

C. PDTA. SÍNDICOS (A) Y REGIDORES (A)
DEL H. AYUNTAMIENTO
P R E S E N T E S .

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 100, 102, 105, 106, 109, 110 y 113 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, y por los artículos 16, 23 y 24 del Reglamento Interior del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Acámbaro, Guanajuato, convoco a usted a la **SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO No. 42** que tendrá lugar el día 21 veintiuno del mes de octubre del año en curso a las 13:00 horas en el Salón de Cabildo del Palacio Municipal de esta ciudad, de conformidad con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1. Lista de asistencia.
2. Apertura de la Sesión.
3. Aprobación del orden del día.
4. Dispensa de la lectura de las Actas de Ayuntamiento No. 36 de Sesión Ordinaria, 37 de Sesión Extraordinaria, 38 de Sesión Solemne, 39 de Sesión Extraordinaria, 40 de Sesión Solemne y 41 de Sesión Extraordinaria, así como la aprobación del contenido de estas.
5. Participación del C. Vicente S. Espinoza Rangel, Administrador Interno y de Gabinete.
Asuntos:
5.1 Autorización en su caso, para otorgar compensación de cuarenta y cinco días de salario al C. José Rojas Delgado con nombramiento de barrendero, adscrito a la Jefatura del Servicio de Limpia y Aseo Público, mismo que se retira para iniciar trámites de pensión ante el IMSS a partir del 1 de octubre del presente año.
5.2. Autorización en su caso, para otorgar compensación de noventa días de salario a la familia del C. Rafael Maldonado Moreno, con nombramiento de Oficial de Tránsito, adscrito a la Jefatura de Movilidad, mismo que causa baja por fallecimiento el día 12 de octubre del presente año.

6. Aprobación en su caso, del **Programa Municipal de Protección Civil de Acámbaro, Guanajuato.**
7. Participación de la C.P. Claudia Salinas Cervantes, Tesorera Municipal. Asuntos:
 - 7.1 Aprobación en su caso de la octavo modificación al Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos del ejercicio 2025, con fundamento en el artículo 141 fracción VI de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato y artículo 38 de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato.
 - 7.2 Parte informativa de las modificaciones presupuestales correspondientes a Convenios Estatales por el ejercicio 2025, con fundamento en el artículo 79 segundo párrafo de los Lineamientos Generales de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal del Municipio de Acámbaro, Gto., para el ejercicio fiscal 2025.
8. Autorización para otorgar la conformidad municipal a las empresas **MANAVIL COMERCIALIZADORA, S.A. DE C.V. Y MANAVIL MÉXICO, S.A. DE C.V.** para la prestación de los servicios de seguridad privada en el Municipio de Acámbaro, Guanajuato, bajo la modalidad de seguridad y protección de bienes, toda vez que cumple con los requisitos establecidos en el artículo 14 del Reglamento de Seguridad Privada para el Municipio de Acámbaro, Guanajuato.
9. Participación del Lic. Gerardo Argueta Saucedo, Cronista de la Ciudad. Asunto: Aprobación en su caso, para que el nombre del Mercado "Hidalgo" de esta ciudad, ahora lleve el de Mercado "Generalísimo Miguel Hidalgo y Costilla", así como autorización de recurso económico para la colocación del nuevo nombre.
10. Asuntos generales.
11. Clausura de la sesión.

ATENTAMENTE
"NUESTRA TIERRA BENDITA"


CLAUDIA SILVA CAMPOS.
PRESIDENTA MUNICIPAL.

CSC*rgm.